**Asociación Costarricense del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, ICOMOS**

Solicitud de ingreso y actualización (cada tres años) al ICOMOS

Declaro que conozco a cabalidad mis deberes y derechos establecidos en los Estatutos y Código de Ética, así como las posibles sanciones a que me vería expuesto (a) en caso de que no los acatara. Asimismo, manifiesto que todos los siguientes datos son ciertos

**Persona física**

Nombre completo:

Fecha de nacimiento:

Cédula:

Grado Académico:

Profesión:

Lugar de trabajo:

Teléfono:

Celular:

Apartado postal:

Correo electrónico:

Dirección de residencia:

He leído y acepto los Estatutos

He leído, acepto y me sujeto al Código de Ética: Declaración de Compromiso Ético para los miembros del ICOMOS (Revisión, noviembre 2002, Madrid)

Acepto que toda notificación se haga vía correo electrónico

**Persona jurídica**

Razón social:

Cédula jurídica:

Nombre del representante:

Actividad principal de la razón social:

Dirección:

Teléfono:

Celular:

Apartado postal:

E-mail:

Página Web:

He leído y acepto los Estatutos

He leído, acepto y me sujeto al Código de Ética: Declaración de Compromiso Ético para los miembros del ICOMOS (Revisión, noviembre 2002, Madrid)

Acepto que toda notificación se haga vía correo electrónico

A continuación expongo los motivos por los cuales tengo interés de pertenecer al ICOMOS

Considero que los campos en que más podría aportar son:

**Para primer ingreso:**

Las siguientes tres personas, miembros activos, pueden brindar referencias sobre mi persona.

Firma :

Fecha:

**Nota 1:** En caso de ser persona jurídica, favor suministrar personería jurídica y copia de la cédula del representante legal.

**Nota 2:** Las personas físicas deben presentar copia de su cédula por ambos lados y copia del título que le acredite su grado académico, en caso de ser estudiante, una copia del Expediente Académico Estudiantil.

**Nota 3:** El pago de la membresía se hace en enero de cada año, los nuevos miembros que ingresan en marzo o setiembre cancelan el año respectivo antes de cada asamblea. El monto anual es de diez mil colones exactos.